

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

3<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

### R. C. del S. 257

22 de marzo de 2022

Presentada por la señora *González Huertas* (Por petición)  
*Referida a la Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central*

#### RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar la carretera #385, jurisdicción del Municipio de Peñuelas, con el nombre de la deportista peñolana Ivelisse Echevarría Echevarría; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas"; y para otros fines relacionados.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La señora Ivelisse Echevarría Echevarría es una ciudadana ejemplar natural de barrio Seborruco del municipio de Peñuelas. La destacada deportista ha sido la mujer que más gloria le ha dado al pueblo de Peñuelas en el ámbito deportivo. Entre sus logros alcanzados están; participar de dos Juegos Olímpicos y ser la primera mujer abanderada de la delegación de Puerto Rico en los Juegos Olímpicos de Atlanta del 1996, además participó en cuatro Juegos Centroamericanos y del Caribe, cuatro Juegos Panamericanos, cuatro Copas Mundiales, tres Zonales Centroamericanos, tres Zonales Panamericanos. Todos en el Deporte del "Softball", aunque también se destacó en el Deporte del Pista y Campos durante su vida universitaria.

La Sra. Echevarría Echevarría posee el récord de la LAI y Nacional en el evento del tiro de Bala. Esta gesta la logró en su primer año de competencia defendiendo los

colores de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico. Su exitosa trayectoria Deportiva la ha llevado a recibir varios reconocimientos nacionales e internacionales. Esta destacada peñolana fue exaltada al salón de la fama del Softball Mundial en el año 2003. Del mismo modo se encuentra exaltada al Pabellón del Deporte Puertorriqueño, la Galería de los Inmortales de la Federación de Softball de Puerto Rico, Galería Inmortales del Deporte Pionero, Galería de Inmortales del Deporte Ponceño y Pabellón Inmortales del Deporte Peñolano.

Por todos los logros alcanzados esta Asamblea Legislativa entiende meritorio designar la carretera #385 del Municipio de Peñuelas, con el nombre de Ivelisse Echevarría Echevarría.

**RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

1 Sección 1.- Se designa la Carretera #385, jurisdicción del Municipio de Peñuelas,  
2 con el nombre de Ivelisse Echevarría Echevarría.

3 Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Municipio  
4 de Peñuelas tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a las  
5 disposiciones de esta Resolución Conjunta, sin sujeción a lo dispuesto en la Ley  
6 Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la  
7 Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas".

8 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después  
9 de su aprobación.